



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0228**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón LOJA** el **27 de Agosto de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS DE LIMPIEZA BRITOT CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.142 de 06 de Septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

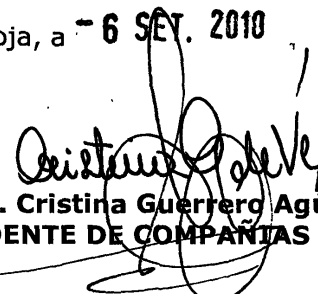
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS DE LIMPIEZA BRITOT CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

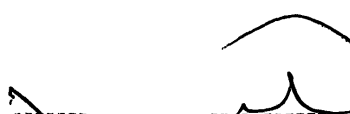
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **6 SET. 2010**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

Exp. Reserva 7316566
Nro. Trámite 7.2010.165
LG/

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Loja, nueve de septiembre de dos mil diez.- EL NOTARIO:

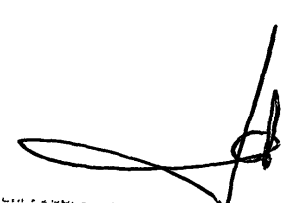

Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 778, y anetado en el repertorio con el No. 1996, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañia SERVICIOS DE LIMPIEZA BRITOT CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Loja, de fecha 27 de agosto del 2010.

Loja, 10 de septiembre del 2010 ✓




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA